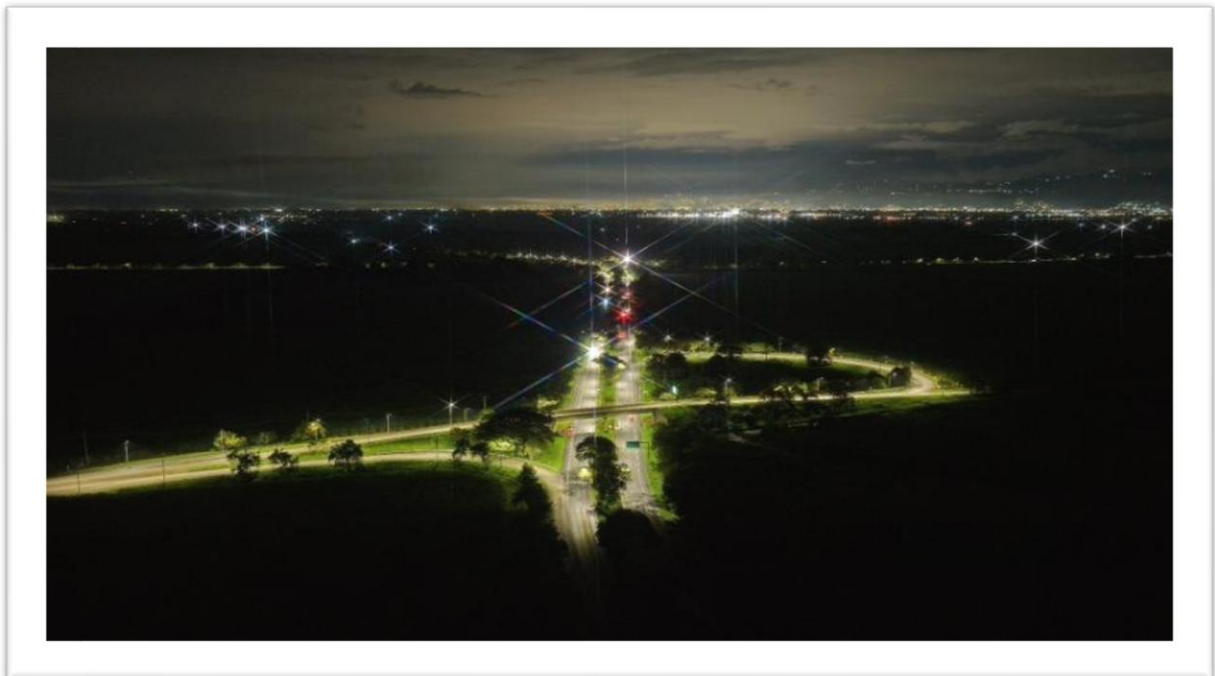




Concesionaria

Rutas del Valle

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2025



Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección 4.2 (dd) (i) (1) de la Parte General del Contrato de Contrato de Concesión APP 001 de 2021, el representante legal, el comité de gobierno corporativo y la Junta Directiva nos permitimos presentar el informe de gobierno corporativo del segundo semestre y de la anualidad 2025, de la sociedad Concesionara Rutas del Valle S.A.S.

II. SITUACIÓN LEGAL

La Sociedad Concesionaria Rutas del Valle S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, de objeto único y establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida mediante documento privado del 28 de mayo de 2021, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de junio de 2021 bajo el número 02711245 del Libro IX y con principal domicilio en la ciudad de Bogotá.

Su objeto social único, consiste en suscripción y ejecución del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público-privada número 001 de 2021 cuyo objeto consiste en la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira, derivado de la licitación pública No. VJ- VE-APP-IPB-001-2020.

A la fecha de presentación del presente informe, la Sociedad ha dado cumplimiento integral a las disposiciones legales que le son aplicables, a los requerimientos formulados por las entidades de inspección, vigilancia y control, así como a las normas estatutarias que la rigen.

En el desarrollo de sus políticas, la Sociedad se ha ceñido a los procedimientos legales y a los lineamientos internos establecidos por la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, los procesos e implementaciones administrativas y operativas en los que la Sociedad ha participado han sido atendidos con la debida diligencia, en estricto apego a la normatividad vigente y a los procedimientos internos aplicables.

2.1. Situación accionaria de la sociedad y Junta Directiva

El 28 de abril de 2025, en el marco de la sesión extraordinaria de Junta Directiva No. 50, fue designado como Gerente General y Representante Legal Principal Tipo A el ingeniero Jorge Libardo Duarte Ballesteros. Asimismo, en la sesión de Junta Directiva No. 56, celebrada el 23 de octubre de 2025, se designó al ingeniero Juan Pablo Buelvas Pérez como Representante Legal Suplente Tipo B.

La Concesionaria Rutas del Valle S.A.S. es una sociedad cuya composición accionaria está conformada de la siguiente manera: Rodovías Colombia S.A.S., con 5.256.334 acciones, equivalentes al 69,999987 % del capital social; MC Victorias Tempranas S.A.S., con 2.252.714 acciones, equivalentes al 29,999987 %; Zamani S.A., con una (1) acción, correspondiente al 0,000013 %; y el FCP Plentia Inversiones – Compartimiento Infraestructura Colpatria, con una (1) acción, equivalente al 0,000013 %, el cual ingresó a la sociedad el 30 de septiembre de 2025, a través de una cesión de acciones debidamente registrada en el Libro de Accionistas de la compañía.

Respecto a la junta directiva, mediante sesión extraordinaria de asamblea de accionistas del 11 de septiembre de 2025, fue ratificada la junta directiva por el término de dos (2) años, la cual está conformada por siete (7) renglones de los cuales dos (2) son independientes y de la totalidad de miembros el 21% son mujeres, así:

RENLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
Primero	Bernardo Perseke	Daniel Becker

Segundo	Jose Mestres Yoldi	Pablo Cano Suárez
Tercero	Ana Milena Medina Carrero	Juan Pablo Buelvas Pérez
Cuarto	Fabrizio Amaral	Caio Carone Barreiros
Quinto	Alessia Isabel Abello Galvis	Vacante
Sexto	Carlos Eduardo Zubieta Uribe	Natalia Gómez Ángel
Séptimo	Jorge Gabriel Taboada Hoyos	Álvaro José Gasca Moreno

Durante el periodo se realizaron 13 sesiones de junta directiva y 2 reuniones de asamblea de accionistas, las cuales contaron con el quorum requerido para deliberar.

III. HECHOS RELEVANTES DEL AÑO 2025:

Durante el período se alcanzaron avances relevantes en la ejecución del Contrato de Concesión, que constituyeron el eje central de la gestión de la Administración y de la Junta Directiva. A continuación, se presenta la cronología de los principales hitos de 2025 asociados al avance de la etapa preoperativa:

- En aplicación de lo dispuesto en la Resolución No. 20243040065055 de 2024, a partir del 1 de enero de 2025 se incrementó el 60 % del valor pendiente por normalizar, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado en el año 2023, con lo cual se nivelaron las tarifas de peaje del proyecto a cargo de la Concesionaria.
- En el mes de abril de 2025, se remitió el Acta Trimestral No. 8, relacionada con la diferencia de recaudo generada como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, mediante el Decreto 050 de 2023.
- La Concesionaria, el 02 de mayo de 2025, puso a disposición de la Interventoría las intervenciones asociadas al Factor de Calidad 2, de las cuales, se recibieron observaciones de la interventoría el 31 de diciembre de 2025, en el marco del proceso de verificación.
- Superada la diferencia de interpretación respecto de las intervenciones de la Puesta a Punto, la cual afectó el desarrollo normal de las obras, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) reconoció la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad el 25 de octubre de 2025 para las intervenciones de la Puesta a Punto de la Unidad Funcional 2 (UF2), con un Período Especial de 119 días, contabilizado desde el 17 de octubre de 2025 hasta el 12 de febrero de 2026.
- En función del Evento Eximente de Responsabilidad (EER) reconocido, la Concesionaria puso a disposición de manera parcial la Unidad Funcional 2 el 1 de diciembre de 2025, con el fin de dar inicio al proceso de verificación por parte del Interventor.
- En el mes de octubre de 2025, se registró ante la ANI el cambio de la composición accionaria derivado de la incorporación del FCP Plentia Inversiones – Compartimiento Infraestructura Colpatría como accionista de la Concesionaria.
- Mediante la Resolución No. 20253040047655 de 2025, el Ministerio fijó tarifas diferenciales adicionales aplicables al proyecto y dictó disposiciones relacionadas con las tarifas vigentes.
- En el Comité de Contratación celebrado el 2 de diciembre de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) aprobó el reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad (EER)

derivado de la demora de las empresas de gas en la suscripción de los convenios necesarios para el traslado de redes y reconoció un periodo especial indeterminado pero determinable más 391 días.

- En el Comité de Contratación celebrado el 16 de diciembre de 2025, la ANI aprobó el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión, mediante el cual se ajustó el alcance del proyecto, reduciendo de 24 a 21 el número de puentes peatonales y cruces semaforizados en la Unidad Funcional 3 (UF3), actualmente en ejecución. En consecuencia, las intervenciones correspondientes al retorno de Guanabanal no serán ejecutadas y los recursos asociados a dichas intervenciones serán consignados en la subcuenta de excedentes de la ANI.

El proyecto en la actualidad se encuentra en Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa.

IV. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo es un pilar fundamental para las actividades de la Sociedad, por este motivo es que, tanto los directivos de la sociedad, como sus administradores, han velado por cumplir lo previsto en el manual en los diferentes escenarios. Evidencia de ello es la asistencia constante a las Juntas Directivas y los diferentes comités que se desarrollaron durante el año, y la realización de Asambleas de Accionistas.

Durante la anualidad 2025, se resaltan las siguientes actividades:

- Informe del año 2024 (Junta Directiva No. 47 del 20 de febrero de 2025)
- Informe anual de gobierno Corporativo (Junta Directiva No 47 del 20 de febrero de 2025)
- Actualización de la composición accionaria en el Manual de Buen Gobierno Corporativo.

Así mismo, a través de su asistencia a las juntas directivas, los directores a su vez, miembros de los diferentes comités, realizaron seguimiento, al desempeño de la sociedad en materia de gobierno corporativo.

A la fecha, el Manual de Gobierno Corporativo versión 4 se encuentra publicado en la página web de la sociedad, atendiendo lo señalado en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión.

V. CONTROLES

a) Revisoría Fiscal y Auditoría

La firma Deloitte & Touche S.A.S. continúa designada como revisor fiscal. Adicionalmente, de forma semestral, los estados financieros son auditados por la firma Crowe Co S.A.S, cumpliendo lo previsto en el Contrato de Concesión.

b) Agencia Nacional de Infraestructura, Interventoría y Superintendencia de Transporte

La gestión de la Concesionara Rutas del Valle S.A.S. es objeto de la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad de la Superintendencia de Transporte, así como de la entidad Concedente y de la Interventoría del contrato de concesión a cargo del CONSORCIO AUTOPISTAS DEL CARIBE CV.

Durante esta anualidad, se reportó periódicamente a estas entidades la información a la que contractual y regulatoriamente está obligada la sociedad.

VI. ESTRATEGIA CORPORATIVA

El objetivo principal de la sociedad se orienta a la ejecución de la Fase de Construcción dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Concesión suscrito con la ANI, mediante un seguimiento permanente al desempeño del Contratista EPC.

Para el primer semestre de 2026, se tiene previsto poner a disposición y suscribir las actas de terminación de las Unidades Funcionales 2, 3 y 4, con el fin de obtener la retribución correspondiente a favor del Concesionario.

Asimismo, la sociedad procurará el cumplimiento íntegro y oportuno de la totalidad de las obligaciones a su cargo, en el marco del Contrato de Concesión, el Contrato EPC y el Contrato de Crédito celebrado con los financiadores.

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Gerente General